



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AÑO 2022

En la ciudad de Guadalajara Jalisco, siendo las **11:00 once horas** del día **18 de marzo** del año **2022**, los miembros del **Comité de Transparencia** del Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco A.C., se reunieron en la **Sala de Administración** del CIATEJ, A.C., ubicada en Av. Normalistas No. 800, Colonia Colinas de la Normal, C.P. 44270, con el objeto de celebrar la **Tercera Sesión Extraordinaria** del año 2022 de este Comité, atendiendo a la convocatoria de fecha 14 de marzo de 2022, que para este propósito emitiera la Presidenta del Comité de Transparencia.

I.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal

Atendiendo a la convocatoria de esta reunión, la Mtra. Citlalli Haidé Alzaga Sánchez, Presidenta del Comité, solicitó registrarse en la lista de asistencia para verificar la existencia del quórum legal, encontrándose presentes:

Por el Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C.:

Mtra. Citlalli Haidé Alzaga Sánchez
Presidenta del Comité de Transparencia

Dr. Oscar Aguilar Juárez
Responsable del Área Coordinadora de Archivos del CIATEJ, A.C.

Lic. Claudia Gómez Volquarts
Titular del Órgano Interno de Control en el CIATEJ, A.C.

Y los siguientes invitados:



2022 Ricardo Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



Lic. Yennifer Airery Peña Villaseñor
Director General de Capacitación

Lcp. Fanny Nuño Carvajal
Coordinadora de Recursos Humanos

Ing. María Cristina Ireta Moreno
Oficina de Administración de Proyectos

Lic. Imelda Denise Vazquez Zapien
Gestión Jurídica Gubernamental y Transparencia

Determinada la asistencia de los convocados, se declaró formalmente establecida la reunión, tomando el siguiente:

ACUERDO CT-2022-03-SE-18-03-001

En virtud de encontrarse presentes los integrantes necesarios para el Comité de Transparencia, de conformidad con el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 23 inciso a) de las Bases para la Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C., se cuenta con quorum legal para sesionar.

II.- Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día

La presidenta del comité comentó que el orden del día para la presente sesión fue comunicado junto con la convocatoria enviada por correo electrónico, sometió a consideración de los presentes, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal
- II. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día

2





III. Solicitud de acuerdos:

- ASUNTO CT-001 - 3ª-SE-2022.

Presentación del Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Temas Relacionados 2022, de conformidad con el artículo 44 fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

- ASUNTO CT-002 - 3ª-SE-2022.

Se presenta el Procedimiento de Recepción y Atención de Dudas y Quejas por parte de Titulares de Datos Personales, así como los Formatos de Recepción de Dudas y Quejas en Materia de Datos Personales

- ASUNTO CT-003 - 3ª-SE-2022.

Discusión y en su caso aprobación del proyecto de criterio de interpretación 01/2022 "En Caso de Controversia, la Interpretación en Materia de Protección de Datos Personales estará a cargo del Comité de Transparencia del CIATEJ, A.C."

IV. Asuntos generales.

- Se informa el listado de los expedientes desclasificados en lo que va del año 2022, por cuestión de tiempo de conformidad con el artículo 99 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

V. Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión.





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



Por lo que al estar de acuerdo los integrantes del Comité aprobaron el orden del día, adoptaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO CT-2022-03-SE-18-03-002

Los integrantes del Comité de Transparencia por unanimidad de votos aprobaron el Orden del día propuesto para esta reunión, de conformidad con el artículo 13 fracción IX de las Bases para la Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C.

Se continuó con el siguiente punto del orden del día:

III.- Solicitud de acuerdos:

ASUNTO CT-001 - 3ª-SE-2022.

Presentación del Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Temas Relacionados 2022, de conformidad con el artículo 44 fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Al respecto, los integrantes del Comité sometieron a consideración el Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Temas Relacionados 2022, en uso de la voz la Lic. Airery Peña, manifestó que en este programa se indican las capacitaciones a realizarse en el año 2022, mismos que serán impartidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en materia de datos personales, acceso a la información y archivo, a fin de que el personal del CIATEJ, A.C. fortalezca la cultura de transparencia, mejorando la atención de solicitudes, en este sentido por unanimidad acordaron:





ACUERDO CT-2022-03-SE-18-03-003

El Comité de Transparencia por unanimidad de votos APRUEBA el Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Temas Relacionados 2022, de conformidad con el artículo 44 fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 84 fracción VII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Se continuo con el siguiente orden del día:

ASUNTO CT-002 - 3º-SE-2022.

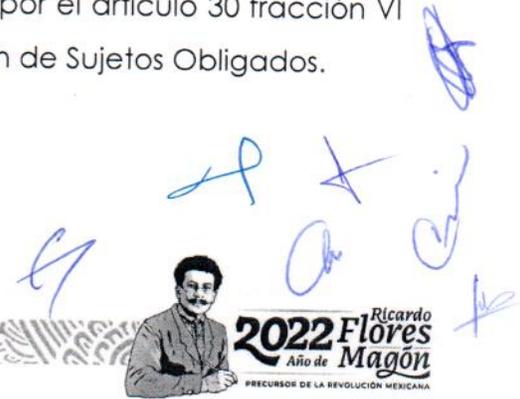
Se presenta el Procedimiento de Recepción y Atención de Dudas y Quejas por parte de Titulares de Datos Personales, así como los Formatos de Recepción de Dudas y Quejas en Materia de Datos Personales

Al respecto, los integrantes del Comité deliberaron de la necesidad de contar con el procedimiento de recepción y atención de dudas y quejas por parte de titulares de datos personales, con la finalidad de atender de forma sistemática todas las dudas y quejas presentadas por los titulares de datos personales y poder detectar oportunidades de mejora en los procesos, en este sentido por unanimidad acordaron:

ACUERDO CT-2022-03-SE-18-03-004

El Comité de Transparencia por unanimidad de votos APRUEBA el Procedimiento de Recepción y Atención de Dudas y Quejas por parte de Titulares de Datos Personales, así como los formatos para la presentación de estos con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 fracción VI de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Se continuo con el siguiente orden del día:





ASUNTO CT-003 - 3ª-SE-2022.

Discusión y en su caso aprobación del proyecto de criterio de interpretación 01/2022 "En Caso de Controversia, la Interpretación en Materia de Protección de Datos Personales estará a cargo del Comité de Transparencia del CIATEJ, A.C."

Los miembros del Comité manifestaron la importancia de establecer un criterio para definir en caso de controversia la instancia responsable de precisar la interpretación en materia de protección de datos personales, en el cual determinaron que el Comité de Transparencia del CIATEJ, A.C. será el responsable de dichas interpretaciones, a su vez puntualizaron que este criterio abona a que la protección de datos personales sea de forma homogénea, imparcial y con mayor certeza jurídica en las resoluciones que este emita; observando en todo momento los principios rectores de la protección de datos personales, ponderando el derecho del titular de los datos personales y el alcance de tales derechos a partir del principio pro persona, en este sentido por unanimidad acordaron:

ACUERDO CT-2022-03-SE-18-03-005

El Comité de Transparencia por unanimidad de votos aprueba el criterio de interpretación 01/2022, de conformidad con los artículos 8, 83 y 84 fracción IV de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en los términos siguientes:

Numero: 01

Año de emisión: 2022

Materia: Protección de datos personales.

Tema: Interpretación de datos personales.

Rubro: EN CASO DE CONTROVERSIA, LA INTERPRETACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ESTARÁ A CARGO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CIATEJ, A.C.





El comité de Transparencia debe resolver conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO), atendiendo los criterios y disposiciones aplicables en la materia de conformidad con el artículo 8 de la LGPDPSO, sin embargo, en los supuestos de controversia la instancia que precisará la interpretación es el Comité de Transparencia del Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C., quien decidirá observando los principios rectores de la protección de datos personales, ponderando el derecho del titular de los datos personales y el alcance de tales derechos a partir del principio pro persona que es un criterio hermenéutico, en virtud del cual debe acudir a la norma más amplia, o a la interpretación más extensiva cuando se trata de reconocer derechos protegidos ante la existencia de varias posibilidades de solución a un mismo problema, obligando a optar por la que protege en términos más amplios.

Se continuo con el siguiente orden del día:

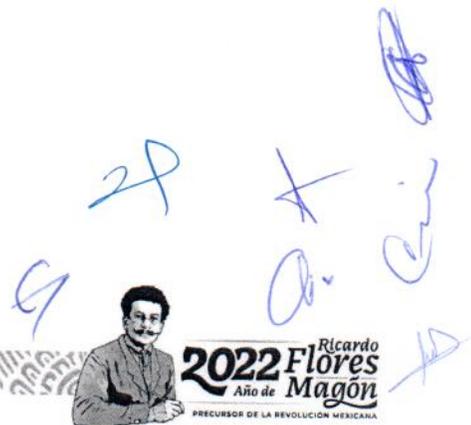
IV.-Asuntos Generales

Se informa el listado de los expedientes desclasificados en lo que va del año 2022, por cuestión de tiempo de conformidad con el artículo 99 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Al respecto, los miembros del Comité señalaron que debido a que el tiempo de clasificación feneció estos expedientes se encuentran desclasificados, manifestando que en caso de que se presente alguna solicitud de información estos (expedientes) serán puestos a consideración del comité a fin de que se determine en su momento la clasificación considerando la normativa y disposiciones vigentes en la materia.

Se continuo con el siguiente orden del día:

IV.- Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



Se revisan y ratifican todos y cada uno de los acuerdos tomados en la sesión, una vez lo anterior, la Presidenta preguntó a los presentes si existía algún comentario que agregar, al no existir, les agradeció la asistencia y participación, dando por terminada la reunión, siendo las **11:30 once horas con treinta minutos** del día de su inicio, firmando al calce para constancia y efectos.

Integrantes del Comité de Transparencia:

Mtra. Mtra. Citlalli Haidé Alzaga Sánchez
Presidenta del Comité de Transparencia

Lic. Claudia Gómez Volquarts
Titular del OIC en el CIATEJ, A.C.

Dr. Oscar Aguilar Juárez
Responsable del Área Coordinadora de Archivos del CIATEJ, A.C.

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del 2022 del Comité de Transparencia del CIATEJ, A.C. Guadalajara, Jalisco a 18 de marzo de 2022. -----





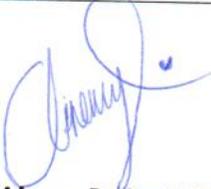
**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



Invitados a la sesión del Comité de Transparencia

| | |
|---|---|
|  Lic. Yennifer Airery Peña Villaseñor Director General de Capacitación |  Lcp. Fanny Nuño Carvajal Coordinadora de Recursos Humanos |
|  Ing. María Cristina Ireta Moreno Oficina de Administración de Proyectos |  Lic. Imelda Denise Vázquez Zapien Gestión Jurídica Gubernamental y Transparencia |

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del 2022 del Comité de Transparencia del CIATEJ, A.C. Guadalajara, Jalisco a 18 de marzo de 2022. -----

